



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 2034

QUE CONFORMA UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL ESTADO, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

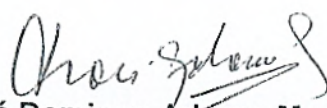
RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las acciones y recomendaciones emanadas de las demás Instituciones del Estado, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Organizaciones Mundiales y Regionales de Parlamentarios, en el marco de la Iniciativa Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto.

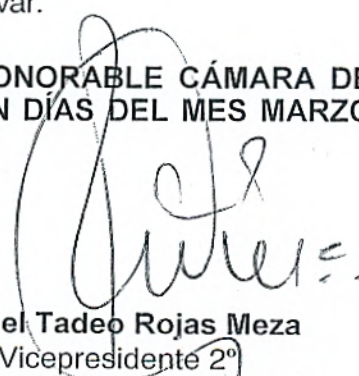
Artículo 2°.- Autorizar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados a designar a los Diputados que integrarán la comisión Parlamentaria establecida en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario




Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente 2°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados